

9.3.4.- Gastos y Bolsa de ayuda de las prácticas

¿Son remuneradas las prácticas? ¿Cómo se realiza el pago?

Todas las prácticas que realicen los estudiantes de la Universitat tendrán, con carácter general, bolsa económica de ayuda al estudio que correrá a cargo de la empresa o institución.

El modo de pago de la bolsa económica que el estudiante debe percibir dependerá de lo que fije la empresa/institución para ello, que puede decidir libremente como efectuarlo.

¿Supone algún coste para los estudiantes la participación en el programa de prácticas en empresa/institución?

No, es la empresa/institución la que aporta una bolsa de ayuda económica al estudiante directamente, y en dicha bolsa se les descontarán a los estudiantes la retención que corresponda a la Seguridad Social así como IRPF.

¿Qué gastos corren a cargo de la empresa/institución? ¿Qué coste supone para la empresa/institución la participación en el programa de prácticas?

Los gastos que correrán a cargo de la empresa/institución son la bolsa de ayuda económica del estudiante y las correspondientes obligaciones con la [Tesorería General de la Seguridad Social](#).



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

poli [Consulta]